

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
17 MAR. 2021 09:46:41
Entrada 101045

Pregunta sobre el respeto del gallego como lengua oficial en Navantia Ría de Ferrol

Competencia Subcompetencia Tipo Expediente Competencias de la Cámara Control e información 184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

NAVANTIA es una empresa pública perteneciente a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), que controla el 100% de su capital. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es una entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Hacienda, con dependencia directa de la Ministra.

Como empresa pública, su respeto por la legalidad vigente debiera ser ejemplar y, tanto el SEPI como el propio Ministerio, deberían velar porque desde la Dirección de Navantia se aplique la legalidad vigente. Sin embargo, en materia de derechos lingüísticos, la empresa demuestra una total falta de interés, y a pesar de las reiteradas peticiones, se niega a cumplir con sus obligaciones en esta materia.

Debe recordarse que uno de los centros de trabajo de Navantia se encuentra en Ferrol donde son oficiales tanto el gallego como el español y que, por lo tanto, las trabajadoras y trabajadores de este centro situado en Galiza tiene el derecho a relacionarse con la empresa en la lengua de su elección y a recibir la información que la empresa les dirija también en gallego. Se trata pues de un derecho para los trabajadores pero de una obligación para la dirección de la empresa, que debe poner los medios necesarios para que el derecho pueda efectivizarse.





Así, por ejemplo, el Plan de Igualdad aprobado por la empresa, a pesar de que en su punto 9.8 recoge que tanto el propio plan como los documentos que de el se deriven serán publicados tanto en gallego como en español, se ha distribuido únicamente en esta última lengua. Y la versión digital del documento, disponible de forma permanente en la intranet de Navantia llamada Periscopio, se encuentra únicamente en español. De esta forma, a pesar de las reiteradas peticiones de los representantes de los trabajadores y trabajadoras, se sigue manteniendo un veto al uso de la lengua gallega en la empresa.

Se prevé la difusión de otro material divulgativo derivado del Plan de Igualdad y de una Guía de Conciliación, que deberían ser también distribuidas y estar accesibles en gallego, pero todo parece indicar que la empresa volverá una vez más a incumplir sus obligaciones. Debe recordarse que el Plan de Igualdad donde se prevé de forma expresa la obligatoriedad de ofrecer la información en las dos lenguas oficiales fue aprobada por unanimidad de la Dirección de la empresa y de la parte social.

Sin embargo, el incumplimiento no se circunscribe únicamente a la documentación referida, así, la página web de la empresa no se encuentra disponible en gallego, la señalización e indicaciones en las instalaciones de los astilleros de Fene y Ferrol se encuentran únicamente en español y las actas de las reuniones con la parte social sólo se redactan en español. Estos son sólo algunos ejemplos que demuestran el total incumplimiento de la ley, que exige garantizar los derechos lingüísticos, y de los propios acuerdos adoptados unánimemente por la empresa.

Por lo tanto, es necesario que desde el Ministerio y la SEPI se den las instrucciones precisas para que la Dirección de Navantia cumplan con sus obligaciones y garantice que toda la documentación que distribuye en los centros de Ferrol y Fene, referida al trabajo, a la prevención de riesgos, a los asuntos sociales de interés para las y los trabajadores, al Plan de Conciliación, o las actas de las reuniones estén disponibles en gallego.



Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

- 1. ¿Dará el Ministerio y la SEPI las instrucciones que correspondan para asegurar que desde la Dirección de Navantia se respeta la legalidad vigente y los derechos lingüísticos de los trabajadores y trabajadoras de forma que se distribuya toda la documentación e información relacionada con el ámbito laboral -guías, protocolos, actas de reuniones...etc- también en gallego?
- 2. ¿Cuándo estará disponible en el Periscopio el Plan de Igualdad en gallego? ¿se han realizado las gestiones para la traducción del documento?
- 3. ¿La Guía de Conciliación estará disponible en el Periscopio en gallego junto con la versión en español?
- 4. ¿Está prevista la implantación de algún protocolo que asegure la publicación de toda la documentación también en gallego y así evitar que estas situaciones vuelvan a suceder?

Madrid, a 17 de marzo de 2021

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso